



FE DE ERRATAS

La Comisión CAS, designada mediante la Resolución Directoral N° 039-2010-SA-DG-INR en pleno, el Director General y el Director Ejecutivo de Administración, formulan la siguiente FE DE ERRATAS, precisando que la Convocatoria N° CAS-03-2010-OP de los Profesionales Médicos, son para la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales, quienes luego de cumplir con los requisitos exigidos en las Bases y aprobada su admisión, serán asignados a los Departamentos Asistenciales correspondientes.

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Lesiones Centrales

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Lesiones Medulares

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales


Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación


Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Dice: Unidad Orgánica: Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor

Debe decir: Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Mentales

Bellavista, 02 de Junio del 2010


 LIC. ELVIRA LUZ CANO POSTIGO
 Presidenta
 Comisión de Evaluación para la Contratación
 Administrativa de Servicios - CCAS
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 C.P.C. RICARDO ANTONIO BEGAZO CORNEJO
 Director Ejecutivo
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN


 Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
 Director General
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 CMP N° 16500 RNE N° 6819